se vió una Circular de S. E. fha. 7. del actual pr. el q.e dispone presente inmediatamente y liquide con la oficina de Rentas los derechos pr. Contribuciones asignadas á cada vecino, el q.e la presente Alcalde con la de S. E. pr. hacerla las prevenciones oportunas: fue obedecida y acordó se cumpla y cumplido pase pr. el Sr. Tte. con la orden de 22. de Mayo inserta en el Boletin N. 64. se provea á dho. liq.r por medio de D.n Jose Lorente Lopez, agt. nombrado con el q.e se entienda la cuenta de pago ordenada y documentos necesarios al intento acto y. firma el referido Vecindario oficio pr. S. E. y Sres.

Con lo q.e se concluyó esta Sesion y. firma el mismo y. sabe de Secretario de q.e Certifico =

Jose Aleman

Jose Ygnacio Ruiz.

Nota de oficio de Tte. En el mismo dia se hizo presente el oficio de Tte. Con que pr. el Sr. Tte. y como pr. el Subd. de Farmacia como pres.te del mismo Ayuntamiento; y consta de hoy otro oficio de Contribuciones pr. dho Sr. pone pr. la Rl. Orden. Dijo se hallaba en Contribuciones de q.e Certifico =

Sesion ordinaria. En la villa de Ytalica á diez y seis de Junio de mil ochocientos treinta y nueve. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. del Ayto. Constl. Asociados lo hizo =

se vió una Rl. orden inserta en el Boletin oficial N. 68. estableciendo el Sello. los fondos con q.e puedan cubrirse los descubiertos pr. completar los Sres. q.e faltan á los Provs. para llenar su cupo.; fue obedecida y acordó se cumpla =

se vieron dos circulares de la Tte. pr. la comunican por el Boletin N. 69., una recordando la ord.n pr. hacer el pago pr. derechos de Contribucion en la Tesoreria de Ytalica ó en la de Carmona, y otra rectificando la equivocacion padecida en la cuenta pr. el del N. 64. sobre liquid.n de Contribucion desde 1838. á 1838. fue obedecida y acordó se cumpla =

se vió el Boletin N. 70., quedando fue obedecido y acordó se cumpla y se inserta por no contener orden alguna =

se vieron dos oficios de la Corona. Dijo en Provid. fha. 10. del actual, insertando los q.e comunica de D. Nicolas Carnella Vec.no de esta villa como Apoderado de los SS. Gral.s de Corona y á Dn. Ygnacio Ybarra, dirije al Ayto. de Rioja su exposicion de pago del Repartimiento de Propios. fue obedecido y acordó se mande al Mayordomo pr. su cobranza =

Con lo q.e se concluyó esta Sesion y. firma el mismo y. sabe de que doy fe. Certifico =

Jose Aleman

Jose Ygnacio Ruiz.

Sesion ordinaria. En la villa de Ytalica á veinte y tres de Junio de mil ochocientos treinta nueve. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. del Ayuntam.to Constl. mayores y Asociados lo hizo =

se vieron la Circular del Sr. Gefe Politico y Rl. orden inserta en el Boletin oficial N. 71, aquella para la remesa de un Estado q.e debe expresar los Pueblos de primera clase arreglado al modelo q.e acompaña pr. formar la Estadistica de la administracion Publica de la Provincia; y esta hecha la oportuna observancia de las Leyes de Imprenta: fue obedecida y acordó se cumpla, y q.e la exija al Pueblo de esta Provincia del Estado q.e le resulta remitiendo a S. S.a con prontitud =

se vieron las ordenes q.e la comunican por el Boletin oficial N. 72. con la Circular q.e inserta en el Suplemento sobre Elecciones, y una sobre Feriados de la feria de Abril, dijo